

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 16 de octubre de 1968 por la que se hace público el nombramiento de las Dignidades, Canonjías y Beneficios que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los artículos tercero y quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispos de Barcelona y Oviedo y Obispos de Huelva y Canarias, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, han nombrado: Deán de la S. I. C. de Huelva, al muy ilustre señor don Luciano González Alvarez; Canónigo de Oposición de la S. I. C. B. de Barcelona, al muy ilustre señor don José Gordi Grau; Canónigo de Oposición de la R. C. B. de Covadonga, al muy ilustre señor don Andrés Corsico Argüelles Alonso, y Beneficiado de Gracia de la S. I. C. de Canarias, al reverendo señor don José Molina Mendoza.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de octubre de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Luis Martínez Yeste, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Vélez-Blanco (Almería), de censo inferior a 7.000 habitantes.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 19/1967, de 8 de abril, se acuerda trasladar a don Luis Martínez Yeste, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Vélez-Blanco (Almería), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado de Paz de Caniles (Granada), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Pascual Valbuena Camacho, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Mota del Cuervo (Cuenca), de censo inferior a 7.000 habitantes.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 19/1967, de 8 de abril, se acuerda trasladar a don Pascual Valbuena Camacho, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Mota del Cuervo (Cuenca), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Comarcal de Híjar (Teruel), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don José Merenciano López, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Elche de la Sierra (Albacete), de censo inferior a 7.000 habitantes.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 19/1967, de 8 de abril, se acuerda tras-

ladar a don José Merenciano López, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Elche de la Sierra (Albacete), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado de Paz de Alhama de Murcia (Murcia), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don José López Díaz-Paderne, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Tapia de Casariego (Oviedo), de censo inferior a 7.000 habitantes.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 19/1967, de 8 de abril, se acuerda trasladar a don José López Díaz-Paderne, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Tapia de Casariego (Oviedo), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Municipal número 2 de Avilés, plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Alonso Osorio Ramos, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Alameda (Málaga), de censo inferior a 7.000 habitantes.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 19/1967, de 8 de abril, se acuerda trasladar a don Alonso Osorio Ramos, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Alameda (Málaga), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Comarcal de Ugijar (Granada), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don José Sánchez García, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Tarazona de la Mancha (Albacete), de censo inferior a 7.000 habitantes.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 19/1967, de 8 de abril, se acuerda trasladar a don José Sánchez García, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Tarazona de la Mancha (Albacete), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Comarcal de Jijona (Alicante), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.